

Rad. 2012-00297

Secretaria:

Paso a despacho a fin de proveer.

Guadalajara de Buga, 25 de octubre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO N° 1121
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veinticinco (25) de octubre
de dos mil veintitrés (2023)

Dentro de este proceso Verbal Sumario de Adjudicación de Apoyo Judicial, interpuesta a través de apoderado judicial por la señora MARIA LEONOR ZAMBRANO MARTINEZ, en favor de su esposo LEONARDO SANCHEZ VANEGAS; considera el despacho que es del caso nombrar Curador Ad-Litem al discapacitado a fin de que lo represente dentro del proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1º NOMBRAR de la lista de auxiliares de la Justicia, al Doctor ARBEY ORDONEZ como Curador Ad – Litem del discapacitado LEONARDO SANCHEZ VANEGAS.

2º SEÑALAR por concepto de gastos al Curador Ad – Litem, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000 mcte), dineros que serán sufragados por la parte demandante, mediante consignación o en forma directa.

NOTIFÍQUESE

El Juez ,


HUGO NARANJO TOBÓN

lbf

<p>NOTIFICACIÓN LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 186 HOY, 26 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 08:00 A.M EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO</p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc15d4a5b37d3a7c906dbe9749c16ac9cc00e174175ad25c301afca997bfb558**

Documento generado en 25/10/2023 04:39:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>